

ENTREGA DEL PROGRAMA ELECTORAL, SECTOR ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE MEDICINA

1 mensaje

Miguel Tomás Murillo Durán <md17002@ues.edu.sv>

10 de agosto de 2023, 20:16

Para: Asamblea General Universitaria <agu@ues.edu.sv>

Cc: Fabrizzio Romeo Pérez Cartagena <pc19009@ues.edu.sv>, Melquin Eduardo Rodríguez Gómez <rg17030@ues.edu.sv>

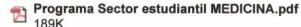
Por este medio hago la entrega en formato Word y PDF del programa electoral para la Facultad de Medicina.

Atentamente.

Br. Miguel Tomás Murillo Durán Estudiante Egresado de Ingeniería Agronómica. Facultad de Ciencias Agronomicas Universidad de El Salvador

Tel. 6191-4266

2 adjuntos





Ing. M. Sc. Carlos Armando Villalta Presidente de la Asamblea General Universitaria Universidad de El Salvador Presente.

Me dirijo a usted esperando que cuente con éxitos en sus labores administrativas y académicas.

En mi calidad de coordinador de la Comisión Electoral Especial para la Facultad de **Medicina**, según acuerdo de **No.005/2023-2025** (V), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintiuno de julio de dos mil veintitrés, que administra por motivos de clases virtuales, la elección del Sector estudiantil de dicha Facultad; remito la programación electoral para que su publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES, a través de Junta Directiva de AGU) de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte de las Comisiones Electorales Especiales (Art. 64 del Reglamento Electoral de la UES).

Sin más que agregar me despido y anexo la programación a la presente.

Atentamente.

Br. Miguel Tomás Murillo Durán

Mightune

Coordinador de la Comisión Electoral Especial Estudiantil, Ciclo II-2023 Facultad de Ciencias Agronómicas

PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO II-2023, PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027 Y DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS FACULTADES, DE LA GESTIÓN 2023-2025 PARA LA FACULTAD DE MEDICINA

La Comisión Electoral Especial (integrada por representantes estudiantiles de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2023-2025) del Ciclo II-2023, según acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.004/2023-2025 (IV.2) tomado del viernes catorce de julio de dos mil veintitrés, para dirigir el Proceso Electoral de la Facultad de Medicina, convoca a los miembros del Sector Estudiantil de esta Facultad, a participar en el Proceso Electoral del Ciclo II-2023 para la elección de Autoridades (a nivel Central y de Facultad) para la gestión 2023-2027 y de sus Representantes ante el Consejo Superior Universitario y Junta Directiva de su Facultad, para la gestión 2023-2025, según el siguiente detalle:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL, CICLO II-2023 SECTOR ESTUDIANTIL FACULTAD DE MEDICINA

| No. | EVENTO | Fecha de inicio/Horario establecido/LUGAR | Fecha de finalización/Horario establecido/LUGAR | Nombre <u>completo</u> de los responsables de la Comisión. | |
|-----|--|--|---|---|--|
| 1 | Gestión de Listado de Elegibles y Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de Facultad (Art.11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES). | ✓ Lunes 14 de agosto ✓ 9:00 am a 11:00 am ✓ Administración Académica de la Facultad | ✓ Viernes 18 de agosto ✓ 9:00 am a 11:00 am ✓ Administración Académica de la Facultad | Miembros de la Comisión Especial Electoral. | |
| 2 | Recepción de documentación para la inscripción de Candidatos (as) a Representantes ante el CSU, JD (2023 -2025). Además, para Decano y Vicedecano (2023-2027). | ✓ Lunes 4 de septiembre ✓ 11:00 am a 12:00 pm ✓ Sala de sesiones de AGU Y CSU | ✓ Miércoles 06 de septiembre ✓ 11:00 am a 12:00 md ✓ Sala de sesiones AGU Y CSU | Miembros disponibles de la Comisión Especial Electoral. | |
| 3 | Revisión de propuestas de candidaturas por parte de la Comisión Especial de la AGU (para que la planilla sea inscrita oficialmente, para el caso de representantes ante CSU y JD, todos los candidatos propuestos deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el art. 15 literal c) de la LOUES y aparecer en el padrón de elegibles de la Facultad; el incumplimiento de uno o más requisitos. Dará lugar a declarar improcedente la | ✓ Miércoles 06 de septiembre ✓ 10:00 am ✓ Sala de sesiones AGU Y CSU | ✓ Miércoles 06 de septiembre ✓ 11:00 am ✓ Sala de sesiones AGU Y CSU | Miembros de la Comisión Especial Electoral. | |

| | inscripción de toda la planilla propuesta) | | | |
|---|---|--|---|--|
| 4 | Propaganda Electoral | ✓ Viernes 08 de septiembre ✓ 8:00 am a 4:00 pm ✓ Facultad de Medicina ✓ Lunes 18 de septiembre ✓ 8:00 am a 4:00 pm ✓ Facultad de Medicina | A | Bajo monitoreo de miembros de la Comisión Especial Electoral. |
| 5 | Votación en las diferentes Facultades para elección de Representantes ante el CSU y JD (2023 -2025). Además, para definir Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos (2023-2027). | ✓ Martes 19 de septiembre ✓ 8:00 am a 4:00 pm ✓ Plaza Salvador Allende, Facultad de Medicina. | | Miembros de la Comisión Especial Electoral. |
| 6 | Notificación de Acta de Elección por parte de las Comisiones Electorales Especiales a los candidatos participantes, representantes de planilla, y a la Junta Directiva de la AGU. | A los candidatos participantes por planilla, al finalizar la elección y el conteo de votos. | | Miembros de la Comisión Especial Electoral. |
| 7 | Notificación del "Acta de Elección con Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos por parte las Comisiones Electorales Especiales" al Consejo Preelectoral Especial. | A más tardar en dos días hábiles a partir de la elección (miércoles 20 y jueves 21) | A | Miembros de la Comisión Especial Electoral. |
| 8 | Presentación de Informe Final, por parte de las Comisiones Electorales Especiales, dirigido la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad, y a la Fiscalía General de la UES, (incluyendo el Acta Final de elección de Representantes). | A más tardas en tres días hábiles (miércoles 20, jueves 21 y viernes 22), posteriores al de la elección. (Incluyendo el Acta Final de resultados de votaciones, y el comprobante de notificación del Acta a los candidatos participantes). | | Coordinador y secretario de la Comisión Especial Electoral. |

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DEL SECTOR ESTUDIANTIL, PARA EL PERIODO 2023-2025 SON LOS SIGUIENTES:

- Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la Facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15 literal "c" de la Ley Orgánica de la UES.
- Haber obtenido en los últimos dos ciclos académicos anteriores un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas (Art. 15, literal "c" de la Ley Orgánica de la UES).
- Haber estudiado en la UES como estudiante regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 15, literal "c" de la Ley Orgánica de la UES, Art. 79-A del Reglamento de la Gestión académico-Administrativa del UES y Art. 66 inciso dos del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES durante los cuatro ciclos anteriores al de su elección.
- No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 literal c) de la Ley Orgánica de la UES.
- Lo establecido en el inciso final del Art. 15 de la Ley Orgánica de la UES y Art. 5 del Reglamento Electoral de la UES.
- En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral en propuesta de planilla, para lo cual cada uno (independientemente que se inscriba en planilla) deberá presentar carta de interés de participar en el proceso electoral en la que se detallen los documentos que comprueban que cumple con los requisitos señalados en la legislación universitaria.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos; además, en ellos se presentarán: nombre completo, carrera y cargo, correo electrónico, y número de teléfono; así mismo, las características tales como: color de bandera y logotipo de gremio, coalición, movimiento, asociación o colectivo que proponen (si la tuvieren), con la cual participarán en las elecciones o un distintivo. Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Carta de interés individual para participar en el proceso electoral, original (con copia para dar de recibido si fuere el caso) en la que se detalle las generales completas, correo electrónico, número de teléfono y de todos los documentos que se anexan (INDISPENSANBLE PRESENTAR COMPLETO) debidamente firmada en color azul.
- Una imagen digital y física con el logotipo del movimiento con buena resolución.
- 1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos.
- Récord de notas (registro académico) de cada uno de los candidatos, CERTIFICADO por el Administrador Académico de la Facultad, original y copia.
- Partida de nacimiento original con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Presentar DUI y/o DUE original y copia ampliada a 150% con buena resolución.
- Carta de egreso (Solo para egresados).
- Declaración jurada debidamente notariada de no pertenecer a ninguna Asociación de Profesionales debidamente firmada en color azul.
- Nombre completo de un Representante de la planilla especificando un correo electrónico para recibir notificaciones y número telefónico.
- No utilizar el logo de la Universidad por propiedad intelectual y de la Facultad para distintivos de logos.
- Presentar constancia de no tener pendiente el cumplimiento de sanción disciplinaria, emitido por el secretario/a de la Facultad, debidamente firmada.

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA **AUTORIDADES** Y **FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027** DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:

Según el **artículo 35 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador** Pueden participar, como precandidatos para los cargos de Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo, y Defensor de los Derechos Universitarios, las personas que reúnan los requisitos legales establecidos en los artículos 25 y 62 inciso tercero, de la Ley Orgánica de la UES, y artículo 20 inciso tercero, del Reglamento General a la Ley Orgánica de la UES, según corresponda.

Con base en el **artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**. Para ser Rector. Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad, se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de treinta años de edad;
- b) Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- c) Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad, o haber formado parte de los órganos de gobierno universitario durante el mismo período; y
- d) Ser graduado o incorporado por la Universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.

En el **artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador** establece que "para ser electo Decano o Vicedecano serán necesarios los mismos requisitos que para Rector, salvo en cuanto al tiempo de poseer el grado académico, que se reduce a cinco años y haber laborado a tiempo completo en la Universidad durante los tres años anteriores a la elección.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, grado académico y cargo, correo electrónico, y número de teléfono, así mismo las características tales como: color de bandera con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Carta de interés individual para participar en el proceso electoral, original en la que se detalle las generales completas, cargo al que ostenta, correo electrónico, número de teléfono y nombre de todos los documentos que se anexan (INDISPENSANBLE PRESENTAR COMPLETO) debidamente firmada en color azul.
- Solvencia de Corte de Cuentas de la Republica que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.
- Curriculum Vitae Completo, con sus respectivos atestados.
- Constancia de Auditoria Interna y Externa de la UES de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- Constancia de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador: Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.
- 1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos.
- Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental: de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Certificación de Centros Penales de no haber sido condenado por hechos punibles.
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento, con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Copia certificada del Título de Académico Universitario.
- Constancia de Trabajo extendida por Recursos de la Facultad.

- Carta extendida por Vicerrectoría Administrativa de que no existe contratación de servicios de auditoria externa.
- Plan de trabajo (físico y digital).

Las copias de los diferentes documentos de constancias y solvencias deben ir debidamente notariadas.

Notas Generales:

- Solo se inscribirán planillas en las que todos sus integrantes cumplan los requisitos.
- Solo se inscribirán Planillas con Documentación completa.
- Solo se aceptarán fórmulas para decanos y vicedecanos bajo una misma bandera. Es decir, no se aceptan candidatos independientes.
- Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será la Comisión Especial Electoral en el lugar y fecha establecida en el Calendario Electoral.
- En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida.
- Se prohíbe la pinta y pega durante el proceso electoral en las instalaciones de la Facultad.

Br. Miguel Tomás Murillo Durán

Coordinador de la Comisión Electoral Especial

Estudiantil, Ciclo II-2023

Facultad de Medicina

Br. Fabrizzio Romeo Pérez Cartagena Vocal de la Comisión Electoral Especial Estudiantil Ciclo II-2023

Facultad de Medicina

Br. Melguin Eduardo Rodríguez Gómez Secretario de la Comisión Electoral Especial

> Estudiantil Ciclo II-2023 Facultad de Medicina

Br. Víctor Manuel Cruz Mejía Vocal de la Comisión Electoral Especial Estudiantil Ciclo II-2023

Facultad de Medicina

million of the formation in the following the firmer things